

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**COLMENAR VIEJO**

CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2014, el expediente para la contratación que más abajo se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Junta de Gobierno Local.
- 1.a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza del Pueblo, número 1, teléfono 918 450 053, extensiones 249 y 250. Fax 918 462 996. www.colmenarviejo.com
2. Objeto: “Servicio de mantenimiento de parques y jardines y zonas verdes”.
3. Tipo de licitación: el tipo de licitación será de 1.600.020 euros/año, IVA incluido, mejorable a la baja.
4. Tramitación: procedimiento abierto.
5. Clasificación exigida: la clasificación exigida es grupo O, subgrupo 6, categoría D.
6. Definitiva: será del 5 por 100 del importe del precio de adjudicación, sin incluir el IVA.
7. Plazo de ejecución: será de dos años, prorrogable.
8. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
9. Presentación plicas:
 - 9.a) Fecha límite: quince días naturales siguientes al de esta publicación.
 - 9.b) Forma de presentación: la señalada en la cláusula 14 del pliego de condiciones administrativas.
 - 9.c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
10. Criterios de valoración:
 - Proyecto técnico.
 - Oferta económica.
 - Mejoras.

Conforme a lo señalado en la cláusula 16 del citado pliego de condiciones.

11. Gastos de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Colmenar Viejo, a 7 de enero de 2015.—El alcalde-presidente, Miguel A. Santamaría Novoa.

(01/37/15)

